



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de marzo de 2007

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Académico 108/06 y 109/06 ; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones a las mismas.  
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum que a continuación se detallan:

108/06 : Modificar la situación de revista de la Prof. Patricia Salti, la que a partir de la fecha pasará a ser como a continuación se detalla:

SOCIOLOGÍA DE LA AEDUCACION

ADJ SE

CIENCIAS SOCIALES CONTEMPORANEAS

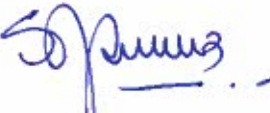
JTP C


109/06: Designar a la Lic. Paula AZZI (DNI/ CUIL 27-28.075.397-7 ) en el cargo de Ayudante de 1ra., Ad Honorem, en la cátedra Práctica Profesional III de la carrera de la Licenciatura en Turismo , Sede Comodoro Rivadavia, desde el 01-11-06 y hasta el 28-02-07 . -

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 522/06

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB